

## Cartel Concurso de Antecedentes No. 3-2022

## Sección A: Notas generales

## 1. Requisitos generales obligatorios

- 1.1 La persona interesada debe poseer el título y el grado académico o los títulos y grados académicos solicitados por la unidad académica. Cuando se soliciten títulos de posgrado, superiores al bachillerato o licenciatura universitaria, la persona interesada debe estar en condición de impartir docencia tanto a nivel de grado como de posgrado, así como realizar investigación y acción social.
- 1.2 La persona interesada debe presentar su **oferta completa** a la dirección o decanatura de la unidad académica correspondiente, durante el plazo establecido en este Cartel.
- 1.3 La persona interesada, en caso de ganar el concurso, tendrá la obligación de asumir inmediatamente el cargo, o bien, a más tardar al iniciar el ciclo lectivo inmediato posterior a la fecha en que se dicte el acto final de adjudicación de la plaza. Deberá estar en la disposición de prestar sus servicios en cualquier otra unidad académica y en otras sedes de la Universidad de Costa Rica, si así lo amerita la institución.
- 1.4 En el caso de que un concurso requiera de especialidades en una disciplina, la persona oferente deberá presentar los atestados que demuestren su idoneidad en el campo respectivo.

## 2. La oferta: Requisitos

- 2.0 **DOCUMENTOS DIGITALES Y FIRMA DIGITAL.** Los siguientes documentos podrán ser suscritos y enviados digitalmente a la dirección electrónica de la unidad académica, si la persona interesada tiene **firma digital certificada** y un **correo electrónico** designado como oficial para comunicaciones y notificaciones. En caso de no tener firma digital, su presentación deberá ser física.  
Las fotocopias físicas, certificaciones físicas, constancias físicas y cualquier otro documento físico (artículos, libros, etc.) deberán ser escaneados, fotografiados, grabados o video grabados digitalmente para su envío y venir con una **declaración jurada de la persona interesada firmada digitalmente**, jurando su autenticidad y originalidad. Caso contrario, será considerado como el delito de falsedad ideológica y uso de documento falso, de conformidad con el Código Penal.  
Una vez efectuada la asamblea, la dirección de la unidad académica deberá enviar toda la documentación física o digital a la Vicerrectoría de Docencia. En caso de ser digital, la dirección de la unidad académica deberá firmar digitalmente cada documento o grupo de documentos para certificar la autenticidad del envío.
- 2.1 Todas las ofertas y los atestados de las personas oferentes deberán contener obligatoriamente los siguientes documentos:
  - a. **CARTA DE INSCRIPCIÓN:** Solicitud de inscripción como oferente en el concurso de antecedentes, dirigida a la dirección o decanatura de la unidad académica, indicando claramente:
    - 1) Nombre y apellidos completos
    - 2) Nacionalidad
    - 3) Estado civil
    - 4) Profesión
    - 5) Número de la cédula de identidad, número de pasaporte o cédula de residencia, en el caso de extranjeros.
    - 6) Lugar exacto para recibir notificaciones del concurso, o indicación de un número de teléfono o de fax o dirección de correo electrónico donde se le pueda notificar.
  - b. Indicación **CLARA, PRECISA Y EXPRESA** de la plaza o de las plazas en las que desea que se tome en cuenta su oferta.
  - c. Una **FOTOCOPIA** de la cédula de identidad, pasaporte o cédula de residencia.
  - d. **CURRICULUM VITAE:** Un original y cuatro copias del currículo actualizado. En caso de ser digital, basta un documento debidamente firmado digitalmente.
  - e. **TÍTULO Y GRADO UNIVERSITARIO:** Una fotocopia del título o los títulos y grados académicos solicitados por la unidad académica y su respectivo original, para ser cotejado por la unidad académica. Deben venir autenticados por la unidad académica.  
En su defecto, una Certificación Oficial y vigente emitida por la respectiva institución de Educación Superior Universitaria donde se obtuvo el título y grado correspondiente.  
El Título o la certificación deben haberse obtenido en una institución universitaria que sea miembro de CONARE o del CONESUP.
  - f. **TITULACIONES Y GRADOS DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EXTRANJERAS.** En caso de ser un título o grado obtenido en el extranjero, es necesario presentar la CERTIFICACIÓN de la Equiparación del diploma extendida por la Institución de Educación Superior Universitaria, miembro del CONARE, que realizó dicho trámite.
  - g. En caso de ser varios los títulos o grados solicitados por la unidad académica, la persona oferente deberá presentar todos y cada uno de dichos títulos y grados exigidos en el Cartel del Concurso.

En el caso del personal docente en Régimen Académico o personal docente interino previamente calificado por la Comisión de Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica, deberá considerar lo indicado en el punto 2.7 de este Cartel, respecto de la presentación de la hoja de calificación oficial.
- 2.2 **PUBLICACIONES, OBRA PROFESIONAL, ARTÍSTICA, DIDÁCTICA:**
  - 2.2.1 **LIBROS, ARTÍCULOS DE REVISTA Y SEPARATAS:** La persona oferente deberá presentar:
    - 2.2.1.1 Un ejemplar original de cada uno de los libros publicados a nivel nacional o internacional donde conste su publicación y demuestre la existencia y calidad de su trabajo académico.
    - 2.2.1.2 Un ejemplar original de las revistas nacionales o internacionales o una separata de dichos artículos, donde conste su publicación y demuestre la existencia y calidad de su trabajo académico.
  - 2.2.2 **REVISTAS ELECTRÓNICAS:** En el caso de que la persona oferente tenga trabajos publicados en revistas electrónicas en la red de Internet, es obligatorio que dichas revistas tengan su respectivo Consejo Editorial, para hacer constar dicho trabajo ante la Comisión Calificadora, es menester: a) Indicar la dirección electrónica exacta donde consta la ubicación del trabajo, la cual debe estar a la

fecha del concurso, accesible y vigente, para su correspondiente cotejo y verificación; b) Una impresión en papel de dicho trabajo, conjuntamente con una impresión en papel de la página principal de la revista electrónica donde se publicó el artículo; así como una impresión en papel del Consejo Editorial que conforma tal revista.

- 2.2.3 **OBRAS PROFESIONALES:** En el caso de obras profesionales, la persona oferente debe presentar: a) Una carta donde explique las razones técnicas por las cuales su obra tiene un reconocido valor, originalidad, trascendencia, complejidad y supera el ejercicio profesional rutinario; b) una constancia donde acredite su autoría y que sea emitida por la Institución privada, estatal o internacional, o beneficiario de la obra.
- 2.2.4 **OBRAS ARTÍSTICAS:** En caso de obras artísticas, la persona oferente debe presentar: a) la obra artística acompañada de su ficha técnica y documentos que demuestren las calidades del trabajo; b) Si no es posible presentar la obra original, la persona oferente deberá aportar: fotografías, diapositivas, programas, catálogos, grabaciones, videos, certificaciones, crítica, reportajes y otros, según sea el caso.
- 2.2.5 **OBRAS DIDÁCTICAS:** En el caso de obra didáctica, la persona oferente deberá presentar la carta aval emitida por la comisión de obra didáctica o de textos de la unidad académica correspondiente donde conste dicha calificación, y carta de la dirección o decanatura donde conste el uso demostrado en la actividad docente y el código del SIBDI.
- 2.2.6 Los documentos u obras deben ser originales. No se aceptarán fotocopias de los libros, ni de las separatas o de los artículos de revista, ni la impresión en papel de tales documentos.  
Su presentación digital puede ser en medios digitales (adjunto de un email, links de acceso a bases de datos, reservorios digitales, etc.) o cualquier dispositivo físico de almacenamiento electrónico masivo de memoria (USB, CD, DVD, Blu-ray, etc.).

En caso de que dichas publicaciones estén en proceso de publicación, es obligatorio presentar una constancia de la Casa Editorial donde conste la autoría y la fecha de la posible publicación del libro o artículo y, en ese caso, sí es menester adjuntar una copia impresa en papel de dicho documento.

**No se tomarán en cuenta para ningún estudio, ni otorgamiento de puntaje alguno:**

- a. Las colecciones de fotocopias de libros o revistas de diversos y diferentes autores utilizadas en los cursos como antologías, compendios o cuadernos de texto.
  - b. Los resúmenes, ponencias, diagramas, ensayos, sumarios de contenidos de temas de un curso o tema en general, avances o resúmenes de investigación, materiales didácticos, entrevistas, conferencias de presentación especial.
  - c. Los folletos, boletines, manuales o afiches de índole instructivo o explicativo que elaboren las oficinas o dependencias administrativas de cualquier institución pública o privada u otra de cualquier índole.
  - d. Artículos de periódicos de circulación nacional o internacional.
- 2.3 **CARTA DE ACEPTACIÓN DE OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN:** Una carta dirigida a la dirección o decanatura de la unidad académica donde acepta someterse a cualquier entrevista, prueba escrita u oral, presentación o simulación de clase, examen u otro medio para comprobar su idoneidad académica, profesional, artística, pedagógica o didáctica y su conveniencia institucional.

- 2.4 **CARTA DE LA DECLARACIÓN JURADA:** Una carta dirigida a la dirección o decanatura de la unidad académica donde haga constar que, de ganar el concurso, asumirá inmediatamente el cargo o a más tardar al iniciar el ciclo lectivo inmediato siguiente posterior a la fecha en que se dicte el acto final de adjudicación de la plaza; además, donde exprese su disposición de prestar sus servicios en cualquier otra unidad académica y en otras sedes de la Universidad de Costa Rica.

- 2.5 **CONSTANCIA DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA E IDIOMAS:** También se tomará en cuenta para efectos de asignación de puntaje:

- 2.5.1 La experiencia docente universitaria, la cual deberá hacerse constar mediante Certificación del tiempo servido expedida por la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Costa Rica, o bien, por la Oficina de Personal o de Recursos Humanos de alguna institución de educación superior universitaria miembro de CONARE o CONESUP.
- 2.5.2 Conocimiento de idiomas o lenguas extranjeras modernas o antiguas, el cual se acredita mediante una constancia emitida por las Escuelas de Lenguas Modernas; Filología, Lingüística y Literatura de la Universidad de Costa Rica, o un certificado de alguna institución o centro de enseñanza en idiomas de reconocido prestigio nacional o internacional.

- 2.6 Si alguno de los requisitos indicados en los puntos 2.5.1 y 2.5.2 se exige de manera obligatoria por alguna unidad académica en alguna plaza del concurso (ver las Notas Específicas de cada plaza), la persona oferente deberá presentar obligatoriamente dichos documentos donde haga constar el cumplimiento de ese requisito en su oferta; caso contrario, se aplicará lo señalado en el punto 2.9 de las Notas Generales.

**2.7 PERSONAL DOCENTE EN RÉGIMEN ACADÉMICO O PERSONAL DOCENTE INTERINO PREVIAMENTE CALIFICADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.**

Toda persona docente, propietaria o interina de la Universidad de Costa Rica, que fue previamente calificada por la Comisión de Régimen Académico, deberá presentar la Hoja de Calificación Oficial u otro documento oficial otorgado por dicha Comisión donde haga constar:

1. La puntuación otorgada por el grado académico y título académico más alto obtenido.
2. La puntuación otorgada o registrada en el rubro de publicaciones, obras profesionales, artísticas o didácticas. En este caso no será necesaria la presentación de ningún libro, revista o publicación original ni sus separatas ni las constancias de obra profesional, artística o didáctica, por parte del docente.
3. La puntuación otorgada por el tiempo servido en instituciones de educación superior universitaria (experiencia docente).
4. La puntuación otorgada en el rubro de idiomas extranjeros.

La Comisión Calificadora de la unidad académica asignará dichas puntuaciones a la persona docente, en la evaluación que realizará según los puntos 1 y 2 de la Sección C, de este Cartel.

- 2.7.1 En caso de que la persona docente no presente la Hoja de Calificación Oficial, pero sí adjunte ejemplar original y fotocopia de su grado académico y título más alto obtenido o ejemplares originales de sus

# Cartel Concurso de Antecedentes No. 3-2022

trabajos publicados, las certificaciones de sus obras profesionales, artísticas o didácticas, la constancia de la Oficina de Personal sobre tiempo servido o constancia de conocimiento de idiomas, la Comisión Calificadora ponderará los atestados presentados por el docente en sus atestados, de conformidad con los criterios establecidos en el capítulo VII del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

- 2.7.2 En caso de que cualquier persona docente tenga y presente en sus atestados un grado o título académico, publicaciones, obras profesionales, artísticas o didácticas, constancia de tiempo servido o constancia de conocimiento de idiomas que no hayan sido aún calificados por la Comisión de Régimen Académico al momento de celebrar el concurso, la persona docente deberá indicar clara y expresamente esa situación, y la Comisión Calificadora deberá llevar a cabo, el estudio y puntuación correspondiente de conformidad con los lineamientos señalados en el capítulo VII del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, si ello fuere pertinente para la plaza por la cual desea concursar.

## 2.8 SUBSANACIÓN DE OFERTAS:

En caso de que la Comisión Calificadora determine la ausencia, no presencia, no plenitud, inidoneidad, impertinencia o inutilidad de alguna información o algún documento en los atestados de los oferentes, deberá solicitar a la persona oferente que presente dicha información o documento, en el plazo improrrogable de **cinco días hábiles**, para que subsane sus atestados.

Si la persona oferente presenta la información o documento solicitado dentro del plazo señalado anteriormente, la oferta se tendrá por válidamente subsanada. La persona oferente no podrá aportar documentos o información no solicitada por la Comisión Calificadora, ni la Comisión Calificadora podrá aceptar la presentación ni incluir información o documentos no solicitados por ella, ni en el plazo brindado en el párrafo anterior, ni después de dicho plazo.

- 2.9 **EXCLUSIÓN AUTOMÁTICA:** Las personas oferentes que no presenten la documentación indicada en los numerales 2.1, 2.3, 2.4 y 2.7 al finalizar el plazo de recepción de ofertas, o bien, no la aporten después del plazo otorgado por la Comisión Calificadora en el punto 2.8 para subsanar la oferta de sus atestados, no podrán ser tomadas en cuenta en el concurso y deberán ser excluidas de forma automática. De este hecho, dejará constancia la Comisión Calificadora del concurso en su informe.

## Sección B. Listado de plazas y requisitos específicos

### 1. Escuela de Estadística

#### Una plaza docente en el campo de Estadística para el área de Ciencias Sociales

Jornada 1/4 TC

##### Requisitos indispensables:

- Profesional con Bachillerato en la carrera de Estadística, y al menos Maestría en Estadística o en alguna carrera de las Ciencias Sociales, o bien, con Bachillerato en alguna carrera del área de las Ciencias Sociales y al menos Maestría en Estadística.
  - Experiencia en docencia universitaria mínimo de dos años, impartiendo cursos de estadística aplicados al área de Ciencias Sociales. Presentar declaración jurada, listando los nombres de los cursos, el programa académico al que pertenecen y el período en que fueron impartidos.
  - Calificaciones mínimas de 7.0 en evaluaciones docentes de los últimos dos años. Presentar evidencia de todas las evaluaciones docentes con las que cuente la persona postulante en los dos últimos años. Las mismas deben referirse específicamente a las valoraciones del desempeño del docente, según los estudiantes del curso.
- Para las personas oferentes que han impartido lecciones en la Escuela de Estadística en los últimos dos años, la Dirección hará llegar directamente a la Comisión Ad Hoc las evaluaciones internas correspondientes. En el caso de evaluaciones de otras unidades o centros de enseñanza superior, se debe presentar una declaración jurada, en donde se incluya el nombre de cada curso, el programa académico al que pertenece, el período al que corresponde la evaluación y la nota o puntaje promedio otorgado por los estudiantes.
- Disposición para coordinar grupos de profesionales en Estadística. (Mediante declaración jurada).
  - Participación en proyectos de investigación del área de Ciencias Sociales, como persona investigadora principal (coordinadora, responsable) o persona investigadora colaboradora (participante). Presentar una declaración jurada que liste el nombre de dichos proyectos, las entidades u organizaciones que los ejecutaron (o las entidades contratantes en el caso de consultorías), el objetivo general, las labores que desempeñó en ellos, y una breve explicación en torno a por qué se considera que se inscriben o están relacionados con el área de Ciencias Sociales.
  - Disposición para coordinar cátedras (Mediante declaración jurada).
  - Disposición para trabajar con los sistemas oficiales de la UCR para enseñanza en línea. (Mediante declaración jurada).
  - Disponibilidad para colaborar en Comisiones Ordinarias de la Escuela. (Mediante declaración jurada).

##### Requisito deseable:

- Preferiblemente con publicaciones u obra profesional calificadas. Presentar una declaración jurada, listando las publicaciones u obra profesional calificada (productos aceptados por el ente contratante, así como material didáctico). Este listado debe utilizar el formato APA o cualquier otro formato de citación bibliográfica, brindando el enlace correspondiente en caso de que el documento esté disponible en Internet.

### 2. Sede Regional de Guanacaste

#### 2.1 Una plaza docente en el campo de Informática Empresarial

Jornada 1/2 TC

- Maestría en el campo de la Computación e Informática.
- Bachiller en el área de la Informática Empresarial o Informática Administrativa.
- Tres años de experiencia certificada en docencia a nivel universitario, en cualquiera de las siguientes áreas: lenguajes de programación, sistemas operativos, gestión de bases de datos, redes de computadoras, análisis y diseño de sistemas, gestión de proyectos, auditoría informática, supervisión dirigida a proyectos informáticos.
- Mínimo tres años de experiencia técnica laboral en empresas u organizaciones privadas o públicas.
- Compromiso para colaborar en los campos de la investigación, acción social y en otras labores propias en donde la Sede de Guanacaste lo requiera.
- Disponibilidad para residir en Guanacaste.
- Disponibilidad para trabajar en horarios de lunes a sábado según necesidades de la carrera.

#### 2.2 Una plaza docente en el campo Informática Empresarial

Jornada 1/2 TC

- Maestría y Licenciatura en Informática y Desarrollo de Aplicaciones Web y Bachiller en el área de la Informática Empresarial o Informática Administrativa.
- Tres años de experiencia certificada en docencia a nivel universitario, en cualquiera de las siguientes áreas: lenguajes de programación, sistemas operativos, gestión de bases de datos, redes de computadoras, análisis y diseño de sistemas, gestión de proyectos, auditoría informática, supervisión dirigida a proyectos informáticos.
- Mínimo tres años de experiencia técnica laboral en empresas u organizaciones privadas o públicas.
- Compromiso para colaborar en los campos de la investigación, acción social y en otras labores propias en donde la Sede de Guanacaste lo requiera.
- Disponibilidad para residir en Guanacaste.
- Disponibilidad para trabajar en horarios de lunes a sábado según necesidades de la carrera.

### 3. Sede Regional de Occidente

#### 3.1 Una plaza docente en el campo de Educación Primaria

Jornada 1/2 TC

##### Requisitos indispensables:

- Maestría en Ciencias de la Educación con Énfasis en Administración Educativa.
- Licenciatura en Educación Primaria.
- Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria con énfasis en I y II ciclo.
- Mínimo cuatro años de experiencia en docencia universitaria.
- Mínimo cinco años de experiencia docente en Educación Primaria.
- Mínimo cinco años como administrador de instituciones en Educación Primaria.

##### Requisito deseable:

- Preferiblemente con experiencia en proyectos o actividades de Acción Social e Investigación.

#### 3.2 Una plaza docente en el campo de la Geografía

Jornada de 1/4 TC

##### Requisitos indispensables:

- Maestría Académica en Geografía y Bachillerato en Geografía.
- Mínimo cuatro años de experiencia en docencia universitaria.
- Mínimo tres artículos publicados en revistas indexadas relacionados con el campo de la geografía social o la ecología política.

##### Requisito deseable:

- Preferiblemente con estudios doctorales en un programa de posgrado vinculado a las Ciencias Sociales
- Preferiblemente con experiencia mínima de dos proyectos de investigación en el nivel universitario.

### 4. Escuela de Formación Docente

#### 4.1 Una plaza docente en el campo de Educación Secundaria. Área Enseñanza del Francés

Jornada 1/2 TC

##### Requisitos indispensables:

- Maestría o doctorado en Enseñanza del Francés o en la Didáctica del Francés y Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Francés.
- Experiencia laboral en dos niveles:
  - a) Experiencia en la enseñanza del Francés en instituciones educativas de Educación Primaria y/o Secundaria reconocidas por el MEP (mínimo tres años).
  - b) Experiencia en docencia universitaria en el campo del concurso (mínimo tres años).
- Certificado de conocimientos de un segundo idioma Francés (mínimo C1) según la escala Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), extendido por el organismo *France Éducation International*.
- Certificado de conocimiento de un tercer idioma, preferiblemente inglés, según la escala Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), extendido por la Escuela de Lenguas Modernas o por una institución certificada de reconocido prestigio nacional o internacional.
- Una o más publicaciones en revistas indexadas y con comité editorial, relacionadas con la enseñanza del Francés o temas afines a la educación
- Ensayo acerca de las experiencias académicas y expectativas en el campo del concurso (con puntaje).
- Presentar carta de declaración jurada respecto a disponibilidad de horario para integrarse a las reuniones de Departamento, Escuela y de Facultad los miércoles de 1:00 p.m a 5:00 p.m.
- Disponibilidad para asumir actividades de desarrollo profesional en las áreas necesarias de la carrera y del Departamento de Secundaria.
- Participar en una entrevista en francés (con puntaje).
- Si es residente extranjero, tener la documentación de su residencia al día
- En el caso de ganar el concurso, la persona concursante tendrá la obligación de asumir inmediatamente el cargo, o bien, a más tardar al iniciar el ciclo lectivo inmediato posterior a la fecha en que se dicte el acto final de adjudicación de plaza y estar disponible para prestar sus servicios en cualquier otra unidad académica y en otras sedes de Universidad de Costa Rica, si así lo amerita la institución.

##### Requisito deseable:

- Certificación de conocimiento y uso de plataformas y medios tecnológicos para la enseñanza, extendida por alguna entidad competente para ese efecto.

#### 4.2 Una plaza docente en el campo de Educación Secundaria. Área Enseñanza de la Música

Jornada 1/2 TC

##### Requisitos indispensables:

- Maestría o doctorado en educación o con énfasis en la Enseñanza de la Música y Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música o Educación Musical.
- Experiencia laboral en dos niveles:
  - a) Experiencia en la enseñanza de la Música en instituciones educativas de Educación Secundaria reconocidas por el MEP (mínimo tres años).
  - b) Experiencia en docencia universitaria en el campo del concurso (mínimo tres años).
- Certificado de conocimientos de un idioma extranjero según la escala del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), extendido por la Escuela de Lenguas Modernas o por una institución de reconocido prestigio nacional o internacional.
- Una o más publicaciones en revistas indexadas y con comité editorial, relacionadas con la enseñanza de la música o temas afines a la educación.
- Ensayo acerca de las experiencias académicas y expectativas en el campo del concurso (con puntaje).
- Presentar carta de declaración jurada respecto a disponibilidad de horario para integrarse a las reuniones de



# Cartel Concurso de Antecedentes No. 3-2022

Departamento, Escuela y de Facultad los miércoles de 1:00 p.m a 5:00 p.m.

- Disponibilidad para asumir actividades de desarrollo profesional en las áreas necesarias de la carrera y del Departamento de Secundaria.
- Participar de una entrevista (con puntaje).
- Si es residente extranjero(a), tener la documentación de su residencia al día.
- En el caso de ganar el concurso, la persona concursante tendrá la obligación de asumir inmediatamente el cargo, o bien, a más tardar al iniciar el ciclo lectivo inmediato posterior a la fecha en que se dicte el acto final de adjudicación de plaza y estar disponible para prestar sus servicios en cualquier otra unidad académica y en otras sedes de Universidad de Costa Rica, si así lo amerita la institución.

Requisito deseable:

- Certificación de conocimiento y uso de plataformas y medios tecnológicos para la enseñanza, extendida por alguna entidad competente para ese efecto.

## 4.3 Una plaza docente en el campo de Educación Secundaria. Área Enseñanza de las Ciencias Naturales (Enseñanza de la Física)

Jornada 1/2 TC

Requisitos indispensables:

- Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Física o Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales y Maestría o Doctorado en algún área afín al concurso.
- O Bachillerato en Física y Licenciatura en Docencia con énfasis en Física o en Ciencias Naturales y Maestría o Doctorado en algún área afín al concurso.
- Experiencia laboral en dos niveles:
  - a) Experiencia en la enseñanza de la Física en una institución de Educación Secundaria reconocida por el MEP (mínimo tres años).
  - b) Experiencia en docencia universitaria en el campo del concurso (mínimo un año).
- Certificado de conocimientos de un idioma extranjero (preferiblemente inglés) según la escala del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), extendido por la Escuela de Lenguas Modernas o por una institución de reconocido prestigio nacional o internacional.
- Una o más publicaciones en revistas indexadas y con comité editorial, relacionadas con la enseñanza de la Física, las Ciencias Naturales o temas afines a la educación.
- Ensayo acerca de las experiencias académicas y expectativas en el campo del concurso (con puntaje).
- Presentar carta de declaración jurada respecto a disponibilidad de horario para integrarse a las reuniones de Departamento, Escuela y de Facultad los miércoles de 1:00p.m a 5:00 p.m.
- Disponibilidad para asumir actividades de desarrollo profesional en las áreas necesarias de la carrera y del Departamento de Secundaria.
- Participar en una entrevista (con puntaje).
- Si es residente extranjero, tener la documentación de su residencia al día.
- En el caso de ganar el concurso, la persona concursante tendrá la obligación de asumir inmediatamente el cargo, o bien, a más tardar al iniciar el ciclo lectivo inmediato posterior a la fecha en que se dicte el acto final de adjudicación de plaza y estar disponible para prestar sus servicios en cualquier otra unidad académica y en otras sedes de Universidad de Costa Rica, si así lo amerita la institución.

Requisito deseable:

- Certificación de conocimiento y uso de plataformas y medios tecnológicos para la enseñanza, extendida por alguna entidad competente para ese efecto.

## 4.4 Una plaza docente en el campo de Educación Secundaria. Área Enseñanza de las Ciencias Naturales (Enseñanza de la Química)

Jornada 1/2 TC

Requisitos indispensables:

- Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Química, o Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales y Maestría o Doctorado en algún área afín al concurso.
- O Bachillerato en Química, con Licenciatura en Docencia con énfasis en Química o en Ciencias Naturales y Maestría o Doctorado en algún área afín al concurso.
- Experiencia laboral en dos niveles:
  - a) Experiencia en la enseñanza de la Física en una institución de Educación Secundaria reconocida por el MEP (mínimo tres años).
  - b) Experiencia en docencia universitaria en el campo del concurso (mínimo un año).
- Certificado de conocimientos de un idioma extranjero (preferiblemente inglés) según la escala del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), extendido por la Escuela de Lenguas Modernas o por una institución de reconocido prestigio nacional o internacional.
- Una o más publicaciones en revistas indexadas y con comité editorial, relacionadas con la enseñanza de la Química, las Ciencias Naturales o temas afines a la educación.
- Ensayo acerca de las experiencias académicas y expectativas en el campo del concurso (con puntaje).
- Presentar carta de declaración jurada respecto a la disponibilidad de horario para integrarse a las reuniones de Departamento, Escuela y de Facultad los miércoles de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
- Disponibilidad para asumir actividades de desarrollo profesional en las áreas necesarias de la carrera y del Departamento de Secundaria,
- Participar en una entrevista (con puntaje).
- Si es residente extranjero, tener la documentación de su residencia al día.
- En el caso de ganar el concurso, la persona concursante tendrá la obligación de asumir inmediatamente el cargo, o bien, a más tardar al iniciar el ciclo lectivo inmediato posterior a la fecha en que se dicte el acto final de adjudicación de plaza y estar disponible para prestar sus servicios en cualquier otra unidad académica y en otras sedes de Universidad de Costa Rica, si así lo amerita la institución.

Requisito deseable:

- Certificación de conocimiento y uso de plataformas y medios tecnológicos para la enseñanza, extendida por alguna entidad competente para ese efecto.

## 5. Escuela de Ingeniería Mecánica

### Una plaza docente en el campo de Diseño, Termofluidos, Materiales y Manufactura o Protección contra incendios

Jornada de 1/4 TC

Requisitos indispensables:

- Bachillerato o Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Maestría en Ingeniería
  - Experiencia docente universitaria comprobable de mínimo dos años, preferiblemente en las áreas de Diseño, Termofluidos, Materiales y Manufactura o Protección contra incendios, en Ingeniería Mecánica.
  - Idiomas: Nivel mínimo de B2 en idioma inglés.
  - Disponibilidad inmediata para laborar en horario diurno.
- Requisitos deseables:
- Deseable grado académico de Doctorado.

- Preferiblemente que tenga experiencia comprobable como asesor de trabajos finales de graduación en Ingeniería Mecánica.
- Preferiblemente que tenga experiencia en proyectos de investigación o acción social debidamente inscritos.

## 6. Escuela de Psicología

### Una plaza docente en el campo de Psicología Clínica y de la Salud

Jornada de 1/2 TC

Requisitos indispensables:

- Grado mínimo de Maestría en campos de especialización de la Psicología o disciplinas afines.
- Licenciatura en Psicología
- Mínimo tres publicaciones académicas en revistas indexadas
- Obras profesionales debidamente certificadas.
- Mínimo tres años de experiencia en docencia universitaria en Psicología o ciencias afines
- Mínimo tres años de experiencia profesional en el área específica.
- Formación y conocimiento en el campo de las tradiciones teóricas y escuelas de pensamiento psicológico
- Conocimiento y capacidad de mediación docente de teorías clásicas y recientes en psicología, su historia, su contextualización a la problemática costarricense
- Actitud crítica, compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.
- Consignar los títulos de trabajos finales de graduación realizados y los que han estado bajo su tutoría.
- Conocimiento y capacidad de mediación docente de teorías clásicas y recientes de la clínica, su historia, su contextualización a la problemática costarricense.
- Mínimo cuatro años de experiencia clínica.
- Experiencia, habilidades y destrezas para trabajar desde distintas modalidades (psicoterapia, intervención individual y grupal) y con diversas problemáticas de la clínica (tradicionales y novedosas), con enfoque crítico y preventivo.
- Experiencia en diferentes campos de acción de la clínica.
- Compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social

Requisitos deseables:

- Certificación del dominio de idiomas extranjeros.
- Experiencia demostrada en investigación y acción social.
- Constancia de evaluaciones docentes favorables.
- Acreditaciones y certificaciones en cursos de especialización.

## 7. Escuela de Medicina

### 7.1 Dos plazas docentes en el campo de Psiquiatría

Jornada de 1/8 TC c/u

- Poseer título de especialista en Psiquiatría y Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia docente mínima de cinco años.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital Nacional de Niños).

### 7.2 Dos plazas docentes en el campo de Psiquiatría

Jornada 1/8TC c/u

- Poseer título de especialista en Psiquiatría y Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia docente mínima de tres años.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital Roberto Chacón Paut)

### 7.3 Una plaza docente en el campo de Psiquiatría

Jornada 1/16 TC

- Poseer título de especialista en Psiquiatría y Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia docente mínima de tres años.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia).

## 8. Sede del Sur

### 8.1 Una plaza docente en el campo de Antropología

Jornada de 1/4 TC

- Maestría o Doctorado en Educación o alguna área de las Ciencias Sociales y Licenciatura en Antropología con énfasis en Arqueología.
- Mínimo dos publicaciones indexadas.
- Experiencia comprobada como mínimo en un proyecto de investigación o acción social.
- Mínimo dos años de experiencia en Docencia Universitaria.
- Conocimiento y manejo de las estructuras básicas de un segundo idioma.
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación o acción social.
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo.
- Disponibilidad para impartir docencia en sedes regionales de la UCR.
- Disponibilidad para realizar capacitaciones para profesionales de otras disciplinas.

### 8.2 Una plaza docente en el campo de las Artes

Jornada 1/4 TC

- Maestría o Doctorado en alguna de las áreas de las Artes.
- Mínimo dos publicaciones indexadas.
- Experiencia comprobada como mínimo en un proyecto de investigación o acción social.
- Mínimo dos años de experiencia en Docencia Universitaria
- Conocimiento y manejo de las estructuras básicas de un segundo idioma.
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación o acción social.
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo.
- Disponibilidad para impartir docencia en sedes regionales de la UCR.
- Disponibilidad para realizar capacitaciones para profesionales de otras disciplinas.

### 8.3 Una plaza docente en el campo de Historia

Jornada 1/4 TC

- Maestría o Doctorado en Historia y Bachillerato o Licenciatura en Historia o en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica
- Dos años de experiencia en docencia universitaria.
- Experiencia comprobada como mínimo un proyecto de investigación o acción social.
- Al menos dos publicaciones indexadas
- Experiencia en impartir cursos colegiados a nivel universitario.
- Conocimiento y manejo de las estructuras básicas de un segundo idioma

# Cartel Concurso de Antecedentes No. 3-2022

- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo.
- Disponibilidad para impartir docencia en sedes regionales de la UCR.
- Disponibilidad para realizar capacitaciones para profesionales de otras disciplinas.
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación y acción social.
- Disponibilidad para impartir cursos colegiados a nivel universitario.

## 9. Escuela de Administración Educativa

Para este concurso se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica. El artículo 32A inciso a) segundo párrafo, "Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica"

### 9.1 Una plaza docente en el campo de Administración de la Educación No Formal Jornada de 3/4TC

#### Requisitos indispensables:

- Grado mínimo de Maestría en Administración Educativa, Ciencias Sociales o afines.
- Experiencia docente universitaria mínimo de tres años.
- Experiencia en asesorías de Trabajos Finales de Graduación.

#### Requisitos deseables:

- Preferiblemente con participación en proyectos de docencia, investigación o acción social, así como en comisiones ordinarias, extraordinarias u otras a nivel de Unidad Académica o institucional.
- Preferiblemente contar con publicaciones de no más de cinco años.
- Preferiblemente contar con manejo instrumental de un segundo idioma, especialmente inglés.

### 9.2 Una plaza docente en el campo de Administración Educativa Jornada de 1TC

#### Requisitos indispensables:

- Grado mínimo de Maestría en Administración Educativa.
- Experiencia docente universitaria mínimo de tres años.
- Participación en proyectos de docencia, investigación o acción social, así como en comisiones ordinarias, extraordinarias u otras a nivel de Unidad Académica o institucional.
- Experiencia en asesorías de Trabajos Finales de Graduación.

#### Requisitos deseables:

- Preferiblemente contar con publicaciones de no más de cinco años.
- Preferiblemente contar con manejo instrumental de un segundo idioma, especialmente inglés.

### 9.3 Una plaza docente en el campo de Ciencias de la Educación Jornada de 1/2 TC

#### Requisitos indispensables:

- Grado mínimo de Maestría en Administración Educativa o Ciencias de la Educación.
- Experiencia docente universitaria de al menos tres años.

#### Requisitos deseables:

- Preferiblemente con participación en proyectos de docencia, investigación o acción social, así como en comisiones ordinarias, extraordinarias u otras a nivel de Unidad Académica o institucional.
- Preferiblemente contar con publicaciones de no más de cinco años.
- Preferiblemente con manejo de estrategias didácticas y uso de tecnologías aplicadas a la educación
- Preferiblemente contar con manejo instrumental de un segundo idioma.

## 10. Facultad de Odontología

Para este concurso se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica. El artículo 32A inciso a) segundo párrafo, "Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica"

### 10.1 Una plaza docente en la Clínica de Restaurativa en el Departamento de Ciencias Restaurativas Jornada 18/40 TC

- Maestría en Odontología con énfasis en Prostodoncia o campo afín a la salud y Licenciatura en Odontología
- Experiencia en docencia universitaria mínimo de cinco años.
- Estar dispuesto a someterse a entrevistas y pruebas para comprobar su idoneidad académica, si así lo solicita la Comisión Calificadora.
- Presentar los documentos que respaldan lo anteriormente solicitado.
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente con amplia disponibilidad de horario.

### 10.2 Una plaza docente en clínica y preclínica de Endodoncia en el Departamento de Ciencias Restaurativas Jornada 3/8 TC

- Maestría en Endodoncia o campo afín a la salud y Licenciatura en Odontología
- Experiencia en docencia universitaria mínimo de cinco años
- Estar dispuesto a someterse a entrevistas y pruebas para comprobar su idoneidad académica, si así lo solicita la Comisión Calificadora
- Presentar los documentos que respaldan lo anteriormente solicitado.
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente con amplia disponibilidad de horario.

### 10.3 Una plaza docente en cursos del Departamento de Odontología Social Jornada 7/20 TC

- Maestría en Administración de Servicios de Salud o campo afín a la salud y Licenciatura en Odontología
- Experiencia en docencia universitaria mínimo de cinco años
- Estar dispuesto a someterse a entrevistas y pruebas para comprobar su idoneidad académica, si así lo solicita la Comisión Calificadora
- Presentar los documentos que respaldan lo anteriormente solicitado.
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente con amplia disponibilidad de horario.

### 10.4 Una plaza docente en la Clínica de Restaurativas en el Departamento de Ciencias Restaurativas Jornada 5/8 TC

- Maestría en Odontología con énfasis en Operatoria Dental o campo afín a la salud y Licenciatura en Odontología.
- Experiencia en docencia universitaria mínimo de cinco años.
- Estar dispuesto a someterse a entrevistas y pruebas para comprobar su idoneidad académica, si así lo solicita la Comisión Calificadora.

- Presentar los documentos que respaldan lo anteriormente solicitado
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente con amplia disponibilidad de horario.

### 10.5 Una plaza docente en cursos del Departamento de Odontología Social Jornada 1/4 TC

- Maestría en Administración de Servicios de Salud o campo afín a la salud y Licenciatura en Odontología
- Experiencia en docencia universitaria mínimo de cinco años
- Estar dispuesto a someterse a entrevistas y pruebas para comprobar su idoneidad académica, si así lo solicita la Comisión Calificadora
- Presentar los documentos que respaldan lo anteriormente solicitado.
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente con amplia disponibilidad de horario.

## 11. Escuela de Enfermería

### 11.1 Una plaza en el campo de Enfermería Jornada de 1 TC

#### Requisitos indispensables:

- Maestría en Salud Pública y Licenciatura en Enfermería.
- Experiencia docente universitaria en Enfermería mínima de tres años
- Experiencia docente en los procesos de enseñanza y aprendizaje de cuidado de Enfermería de la persona en diversas etapas de la vida.

#### Requisitos deseables:

- Dominio intermedio del idioma inglés

### 11.2 Una plaza docente en el campo de Enfermería Jornada de 1 TC

#### Requisitos indispensables:

- Maestría en Cuidados Paliativos y Licenciatura en Enfermería
- Experiencia docente universitaria en enfermería mínima de tres años
- Experiencia docente en los procesos de enseñanza y aprendizaje de cuidado de Enfermería de la persona en diversas etapas de la vida.

#### Requisitos deseables:

- Dominio intermedio del idioma inglés

### 11.3 Una plaza docente en el campo de Enfermería Jornada de 1 TC

#### Requisitos indispensables:

- Maestría Enfermería en Salud Mental y Licenciatura en Enfermería
- Experiencia docente universitaria en Enfermería mínima de tres años
- Experiencia docente en los procesos de enseñanza y aprendizaje de cuidado de Enfermería de la persona en diversas etapas de la vida.

#### Requisitos deseables:

- Dominio intermedio del idioma inglés

### 11.4 Una plaza docente en el campo de Enfermería Jornada de 1 TC

#### Requisitos indispensables:

- Maestría en Gerontología y Licenciatura en Enfermería
- Experiencia docente universitaria en Enfermería mínima de tres años
- Experiencia docente en los procesos de enseñanza y aprendizaje de cuidado de Enfermería de la persona en diversas etapas de la vida.

#### Requisitos deseables:

- Dominio intermedio del idioma inglés

### 11.5 Una plaza docente en el campo de Enfermería Jornada de 1 TC

#### Requisitos indispensables:

- Maestría en Enfermería Pediatría y Licenciatura en Enfermería
- Experiencia docente universitaria en Enfermería mínima de tres años
- Experiencia docente en los procesos de enseñanza y aprendizaje de cuidado de Enfermería de la persona en diversas etapas de la vida.

#### Requisitos deseables:

- Dominio intermedio del idioma inglés

### 11.6 Una plaza docente en el campo de Enfermería Jornada de 1 TC

#### Requisitos indispensables:

- Maestría en Enfermería Pediatría y Licenciatura en Enfermería
- Experiencia docente universitaria en Enfermería mínima de tres años
- Experiencia docente en los procesos de enseñanza y aprendizaje de cuidado de Enfermería de la persona en diversas etapas de la vida.

#### Requisitos deseables:

- Dominio intermedio del idioma inglés

### 11.7 Una plaza docente en el campo de Enfermería Jornada de 1/2 TC

#### Requisitos indispensables:

- Maestría en Enfermería Pediatría y Licenciatura en Enfermería
- Experiencia docente universitaria en Enfermería mínima de tres años
- Experiencia docente en los procesos de enseñanza y aprendizaje de cuidado de Enfermería de la persona en diversas etapas de la vida.

#### Requisitos deseables:

- Dominio intermedio del idioma inglés

### 11.8 Una plaza docente en el campo de Enfermería Jornada de 1/2 TC

#### Requisitos indispensables:

- Maestría en Enfermería Ginecológica, Obstétrica y Perinatal y Licenciatura en Enfermería
- Experiencia docente universitaria en Enfermería mínima de tres años.

# Cartel Concurso de Antecedentes No. 3-2022

- Experiencia docente en los procesos de enseñanza y aprendizaje de cuidado de Enfermería de la persona en diversas etapas de la vida.  
Requisitos deseables:
- Dominio intermedio del idioma inglés

## 11.9 Una plaza docente en el campo de Enfermería

Jornada de 1 TC

### Requisitos indispensables:

- Maestría en Enfermería Ginecológica, Obstétrica y Perinatal y Licenciatura en Enfermería
- Experiencia docente universitaria en Enfermería mínima de tres años
- Experiencia docente en los procesos de enseñanza y aprendizaje de cuidado de Enfermería de la persona en diversas etapas de la vida.

### Requisito deseable:

- Dominio intermedio del idioma inglés

## Sección C. Comisión Calificadora, puntajes mínimos, Preselección

1. COMISIÓN CALIFICADORA. EVALUACIÓN Y PUNTAJES MÍNIMOS. Para el estudio de los atestados de todas las personas oferentes, se integrará una Comisión Calificadora en cada unidad académica, de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente que calificará, valorará y asignará, de conformidad con el mismo Reglamento, un puntaje en cada uno de los siguientes rubros:

- a) Grado y Título académico de especialidad profesional de posgrado superior a la Licenciatura o Maestría en las disciplinas de la convocatoria.
- b) Publicaciones, obras profesionales, artísticas, didácticas realizadas, presentadas y aportadas por los oferentes en sus atestados.
- c) Tiempo servido en instituciones de educación superior universitaria.
- d) Idiomas extranjeros.

2. PRESELECCIÓN. Toda persona oferente para ser considerada preseleccionada deberá alcanzar una puntuación de 30 puntos obtenidos del sumatorio de todos los anteriores criterios, y cumplir a cabalidad con los requisitos específicos solicitados en las Notas Específicas de cada plaza de las unidades académicas.

El puntaje se otorgará con base en la siguiente valoración:

- a. Grado Académico: Bachillerato Universitario: 10 puntos; Licenciatura: 15 puntos; Maestría: 25 puntos; Doctorado con carácter de posgrado: 35 puntos.
- b. Tiempo de servicio: Se reconocerán 2 unidades por cada año de servicio, hasta un máximo de 20 puntos.
- c. Publicaciones, obras profesionales, artísticas y didácticas.  
Se otorgará un puntaje de 0 a 4 puntos a cada obra o publicación, dependiendo de la calidad de esta.

En el caso de obras y publicaciones elaboradas de manera conjunta por varias personas autoras, el puntaje se distribuirá de acuerdo con el grado de participación de cada una. En estos casos se otorgará a la persona solicitante, en forma adicional, un 25% del puntaje que le corresponde por su grado de participación, siempre que la suma de ambos no exceda el puntaje total asignado a la obra o publicación, y un 0,25 en aquellas obras consideradas de carácter multidisciplinario o interdisciplinario.

Las publicaciones y obras de uno o varios autores podrán recibir calificaciones por números enteros o fracciones. 0 puntos: Si se considera que el trabajo tiene poca creatividad, o si la participación de los coautores está muy diluida. Hasta 1 punto: Cuando se considere que el trabajo tiene relevancia en su campo. Hasta 2 puntos: Publicaciones y obras de mérito reconocido. Hasta 4 puntos: Se dará solo en publicaciones y obras que por su contenido se consideren de importante y excepcional trascendencia en su campo. Este puntaje se podrá aumentar en números enteros hasta 6 puntos por obra o publicación de gran complejidad, originalidad, trascendencia y reconocido mérito.

d. Idiomas. Se adjudicarán hasta tres puntos por cada idioma en el cual la Universidad tenga especialistas y esté en capacidad de realizar exámenes, con exclusión de la lengua materna. La certificación será extendida por la Escuela de Lenguas Modernas o por la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, según corresponda. La asignación de puntaje será de acuerdo con la siguiente escala: -Un punto por conocimiento y manejo de estructuras básicas del idioma. -Dos puntos por conocimiento y manejo de estructuras más complejas del idioma. -Tres puntos por dominio completo de comprensión y producción en el idioma.

3. La inclusión de una persona oferente en la lista de preseleccionados no asegura, ni obliga a la asamblea de escuela o facultad o sede, al otorgamiento de la adjudicación de alguna plaza del concurso.

ESTE CONCURSO SE RIGE POR LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (EN LO QUE RESULTE APLICABLE), ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 31A AL 37A DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO Y SERVICIO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

Las ofertas y atestados de las personas oferentes se recibirán hasta el día 15 DE DICIEMBRE DE 2022, SIN EXCEPCIÓN.

Estas plazas entrarán en vigor a partir del momento en que la Vicerrectoría de Docencia lo indique en la confirmación extendida para cada caso.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR PUEDEN CONSULTAR INFORMACIÓN ADICIONAL EN LA UNIDAD ACADÉMICA RESPECTIVA, SOBRE CADA UNA DE LAS PLAZAS DEL CARTEL.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 18 de noviembre 2022.

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez  
Vicerrector de Docencia